

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****30810** FONDO DE DESARROLLO TURÍSTICO, S.P.E., S.A.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 319 de la vigente Ley de Sociedades de Capital, se hace público que en la Junta general ordinaria y extraordinaria de fecha 5 de julio de 2012 y en el Consejo de Administración de fecha 18 de octubre del mismo año, ambos de la sociedad Fondo de Desarrollo Turístico, S.P.E., S.A., se acordó, por unanimidad, reducir a cero euros el capital social con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social disminuido como consecuencia de pérdidas, y simultáneamente aumentarlo en la cantidad de 60.000 euros, mediante la emisión de 600.000 nuevas acciones nominativas de 10 céntimos de euro de valor nominal cada una de ellas, números 1 al 600.000, ambos inclusive.

Pamplona, 28 de noviembre de 2012.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A120081415-1